

### MEJORAMOS, OPTIMIZAMOS Y FACILITAMOS



la comunicación con la ciudadanía a través de un canal ágil, único y bidireccional









# CANALES DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Si necesitas contactar con nosotros puedes hacerlo a través del buzón Contacta:

https://sede.tenerife.es/contacta, a través de nuestros teléfonos 922 239 500 / 901 501 901 o del correo electrónico:

### teneriferesponde@tenerife.es

Si quieres consultar, participar y colaborar en temas de interés público puedes hacerlo a través de Cabildo Abierto **https://cabildoabierto.tenerife.es** y nuestra Sede Electrónica: **https://sede.tenerife.es** 

Si deseas contribuir a la mejora de los servicios puedes cumplimentar nuestras encuestas de satisfacción.

### VALORA NUESTRA ATENCIÓN

La ciudadanía podrá presentar **quejas, sugerencias,** reclamaciones y felicitaciones a través de la sede electrónica de la Corporación:

https://sede.tenerife.es/teneriferesponde/ quejas-sugerencias de forma presencial en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía y a través del teléfono:

922 239 500 / 901 501 901

# CANALES DE ATENCIÓN

#### Canal telefónico:

Te atendemos a través de los números:

**922 239 500 / 901 501 901** de 7:00 a 20:00 horas (lunes-viernes) y los sábados de 8:00 a 15:00 horas.

### **Canal presencial:**

Te atendemos en horario general de 08:30 a 14:00 horas en las Oficinas de Palacio Insular, Alcalde Mandillo Tejera, Plaza del Adelantado, Pabellón Santiago Martín, la Orotava, Icod de los Vinos, Los Cristianos y Güímar.

Consulta nuestros horarios especiales de tardes y sábados y la ubicación de nuestras oficinas en la siguiente dirección:

https://www.tenerife.es/oficinas-deatencion-ciudadana

#### **Canal telemático:**

Disponible 24 horas todo el año a través de las siguientes direcciones:

https://sede.tenerife.es/contacta;

https://www.tenerife.es/atencion-ciudadana y el buzón teneriferesponde@tenerife.es

# MEDIOS DE TRANSPORTE





P

- https://titsa.com
- https://metrotenerife.com
- Parking gratuito en la Sede de la oficina de Plaza de España.











# Un servicio con calidad certificada

Si quieres acceder al contenido completo de la Carta de Servicios escanea este código con tu móvil.



o puedes consultar a través de esta ruta.

https://www.tenerife.es/carta-de-servicios

### NUESTROS SERVICIOS

- Información general y especializada, registro y asesoramiento sobre trámites del Cabildo y otras administraciones.
- Asistencia en trámites electrónicos.
- Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones.
- Publicación electrónica de anuncios.
- Gestión de pagos en oficina virtual. Pago en línea para los trámites del Cabildo.
- Certificado digital de persona física: acreditación de la identidad y revocación.
- Trámites clave: emisión, modificación de datos, código de activación y niveles de seguridad.
- Atención con cita previa.
- Los demás que le son de aplicación a las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro.

## MAYORES Y COLECTIVOS VULNERABLES

- Puestos de atención adaptados para personas con movilidad reducida, deficiencia visual y discapacidad auditiva.
- Atención especializada para mayores de 65 años.
- Atención sin cita para mayores y otros colectivos vulnerables.

### NUESTROS COMPROMISOS

- **1.** Proporcionamos cita para atención presencial dentro del plazo de dos días laborales tras la solicitud.
- 2. Atendemos sin cita previa al colectivo de mayores de 65 años y colectivos vulnerables, que demanden una respuesta inmediata y siempre que las necesidades del servicio lo permitan.
- **3.** Atendemos de forma diaria el buzón Contacta durante nuestro horario de atención. Si no es laboral respondemos antes de finalizar el día laboral siguiente.
- 4. No te mantendremos más de 1 minuto en espera durante la llamada telefónica salvo circunstancias excepcionales. Evita las horas punta: de 10:00 a 13:00 h.
- **5.** El tiempo de espera en la atención presencial no será superior a 10 minutos salvo excepciones.
- 6. Queremos superar la media del grado de satisfacción ciudadana del Servicio que es de un 8,5 sobre 10.
- 7. Te informamos de los resultados de las encuestas de satisfacción en las que participaste y de los compromisos y datos de su cumplimento en nuestro Portal de Transparencia.
- **8.** Asumimos los compromisos de calidad de la Norma UNE 93200.
- **9.** Respondemos las quejas dirigidas a nuestro Servicio en un plazo no superior a diez días laborales.

# DERECHOS Y DEBERES

#### Derecho a:

- Una atención de calidad sobre la base de nuestros valores: proximidad, eficacia, eficiencia, transparencia y accesibilidad.
- Recibir un trato respetuoso, imparcial y sin discriminaciones.
- Recibir atención, orientación e información de carácter general y particular.
- Contactar y solicitar información por nuestros canales.
- Valorar la atención recibida.
- Los recogidos en el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en las restantes normas.

#### **Deberes:**

- Utilizar los servicios de buena fe y evitar el abuso.
- Facilitar información veraz, completa y adecuada a los fines para los que sea requerida.
- Identificarse cuando sea solicitado.
- Respetar el derecho a la privacidad, confidencialidad y seguridad y el resto de los derechos en materia de protección de datos.

3º edición 29 de noviembre de 2024.